



AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

“EXPT. AAUN 16/179”

Solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de la actividad de gestión de residuos de construcción y demolición mediante almacenamiento, promovida por el Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros,

PUBLICACION EN SEDE ELECTRONICA/PÁGINA WEB

En relación con la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de la actividad de gestión de residuos de construcción y demolición mediante almacenamiento, promovida por el Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, en el término municipal de Salvatierra de los Barros (Badajoz), conforme al procedimiento establecido en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura; el expediente se pone en general conocimiento, a efectos de presentación de alegaciones en el plazo de 10 días desde la publicación de la presente.

En Salvatierra de los Barros, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo. José A. Vázquez Barneto